

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

EDICTO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante **JOSE DEL CARMEN ARIAS ARIAS**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.069.737 de Jenesano, siendo Jenesano lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO VEINTE (020)** del tres (03) de **AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la Emisora F.M. Andina Estéreo, de acuerdo con el Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordenarse su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

Para Constancia se fija hoy tres (03) del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) siendo las 08: 00 de la mañana.

El Notario,

Leído 0A-08 2022
Hora 1:24 PM

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

